

empresa declara a hacienda más de lo que gana

Escrito por icaro - 07/05/2010 17:24

Pues eso la empresa de mi pareja declara a hacienda que le paga 2000 euros anuales más de lo que realmente le paga. Al principio pensábamos que era un error nuestro y luego un gestor no los ha confirmado. La administrativa de la empresa lo ha reconocido y en un principio le afirmaron que se lo pagarían a cambio de silencio (son más de 20 trabajadores y por lo visto se lo han hecho a todos); lo que ocurre es que ahora no paran de contar historias y de darle larga.

¿por qué creéis que le puede interesar a la empresa hacer esto? y sobre todo ¿qué se puede hacer en caso de que le intenten tomar el pelo? ¿ir a hacienda con las nóminas, denunciar en el juzgado? Nosotros estamos intentando encontrar una solución no beligerante pero al menos que nos paguen lo que le ha salido a pagar a hacienda, ¿no?

=====

Re: empresa declara a hacienda más de lo que gana

Escrito por tucapital.es - 07/05/2010 18:57

A la empresa le interesa hacer eso ya que ese dinero declarado como que lo ha pagado a sus empleados lo pueden deducir como gastos, sin embargo no han efectuado dicho pago.

Lo debéis de denunciar ante el tribunal de lo social y/o ante inspección de trabajo.

Igualmente también podéis denunciarlo ante hacienda ya que es un fraude fiscal.

Salu2.

=====

Re: empresa declara a hacienda más de lo que gana

Escrito por icaro - 08/05/2010 13:55

gracias intentaremos buscar una solución más amistosa pero es bueno saber exactamente con que podemos amenazar en caso de tener que forzar la solución amistosa.

=====

Re: empresa declara a hacienda más de lo que gana

Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 06:51

Efectivamente... a ninguna empresa le gusta tener a Inspección de Trabajo por detrás, así que sería un punto fuerte para vosotros en la negociación. Sin embargo, IT no puede obligar a la empresa a pagaros nada, sólo sancionar a la empresa. De la misma manera, la Agencia Tributaria hará lo propio.

La solución, sin perjudicar a tu empresa (sólo pagar lo que ha declarado que os pagado) sería acudir al Tribunal de lo Social y es la única forma legal de conseguir que os lo paguen.

Salu2.

=====